

EDICTO

EXPEDIENTE I/2020

SOLICITANTE: ANGELINA CARRANZA FUENTES

MUNICIPIO: SAN IGNACIO CERRO GORDO

CITENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO URBANO, DE PROPIEDAD PARTICULAR DE LA SEÑORA **ANGELINA CARRANZA FUENTES**, UBICADO EN LA CALLE MARIA DOLORES JIMENEZ#167 EN LA DELEGACION DE LOS DOLORES, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO; SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVRIENDO LA REGULARIZACION DE DICHO PREDIO, ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, TENIENDO DICHO PREDIO URBANO LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

CON UNA SUPERFICIE DE 158.30 METROS CUADRADOS DE TERRENO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE.- 7.30 METROS CON JUAN CARRANZA FUENTES;

AL SUR.- 7.24 METROS CON CALLE MARIA DOLORES JIMENEZ

AL ORIENTE.- 21.75 METROS CON MARIA DEL CARMEN BARBA OROZCO

AL PONIENTE.-21.85 METROS CON JUAN CARRANZA FUENTES

REMITASE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU PUBLICACION POR TRES DIAS EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACION DE LOS DOLORES, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, LUGAR EN DONDE SE UBICA EL PREDIO MATERIA DE LA PRESENTE REGULARIZACION.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 19 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRRO GORDO.

LIC. SANDRA RIOS ARRIAGA
SECRETARIO TECNICO

EN CASO DE OPOSICION, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, UBICADA EN CALLE JUAREZ NUMERO 20, TERCER PISO.

EDICTO

EXPEDIENTE II-2020

SOLICITANTE: SINDICATURA MUNICIPIO SAN IGNACIO CERRO GORDO
MUNICIPIO: SAN IGNACIO CERRO GORDO

CITENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO URBANO, DE DOMINIO PRIVADO, (SECUNDARIA FORANEA) UBICADO EN LA CALLE DEPORTIVA, EN LA DELEGACION DE LOS DOLORES, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO; CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2590.71 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS SETENTA Y UN CENTIMETROS) SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACION DE DICHO PREDIO, ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, TENIENDO DICHO PREDIO URBANO LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA CALLE DEPORTIVA EN LA DELEGACIÓN DE LOS DOLORES, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2590.71 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS SETENTA Y UN CENTIMETROS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE.- 67.34+3.81+3.71+7.48+7.16 METROS CON CAMPO DE BEISBOL;

SUR.- 50.17+31.16 METROS CON ESCUELA PRIMARIA FEDERAL CURA DE DOLORES;

ORIENTE.- 47.56 METROS CON RAMON BARBA OROZCO;

PONIENTE.- 25.23 METROS CON CALLE DEPORTIVA;

REMITASE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU PUBLICACION POR TRES DIAS EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACION DE LOS DOLORES, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, LUGAR EN DONDE SE UBICA EL PREDIO MATERIA DE LA PRESENTE REGULARIZACION.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 19 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRRO GORDO, 24 DE JULIO DEL AÑO 2020.

LIC. SANDRA RIOS ARRIAGA
SECRETARIO TECNICO

EN CASO DE OPOSICION, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, UBICADA EN CALLE JUAREZ NUMERO 20, TERCER PISO.

EDICTO

EXPEDIENTE III/2020

SOLICITANTE: SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO: SAN IGNACIO CERRO GORDO

CITENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO URBANO, DE DOMINIO PRIVADO, UBICADO EN LA CALLE DEPORTIVA, ESQUINA CON CALLE ALLENDE EN LA DELEGACIÓN DE LOS DOLORES, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,475.52 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS) SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACION DE DICHO PREDIO, ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, TENIENDO DICHO PREDIO URBANO LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,475.52 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE.- 50.17 METROS CON ESCUELA SECUNDARIA FORANEA 50;

SUR.- 3.48+46.76 METROS CON CALLE ALLENDE;

ORIENTE.- 30.81 METROS CON JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA;

PONIENTE.- 26.57 METROS CON CALLE DEPORTIVA;

REMITASE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU PUBLICACION POR TRES DIAS EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACION DE LOS DOLORES, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, LUGAR EN DONDE SE UBICA EL PREDIO MATERIA DE LA PRESENTE REGULARIZACION.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 19 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRRO GORDO, 24 DE JULIO DEL 2020.

LIC. SANDRA RIOS ARRIAGA
SECRETARIO TECNICO

EN CASO DE OPOSICION, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, UBICADA EN CALLE JUAREZ NUMERO 20, TERCER PISO.

EDICTO

EXPEDIENTE IV/2020

SOLICITANTE: SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO: SAN IGNACIO CERRO GORDO

CITENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO URBANO, DE DOMINIO PRIVADO, UBICADO EN LA CALLE ALLENDE, EN LA DELEGACIÓN DE LOS DOLORES, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 961.47 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN METROS CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS) SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACION DE DICHO PREDIO, ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, TENIENDO DICHO PREDIO URBANO LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA CALLE ALLENDE EN LA DELEGACIÓN DE LOS DOLORES, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 961.47 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN METROS CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE.- 31.16 METROS CON ESCUELA SECUNDARIA FORANEA NO. 50 FRANCISCO MEDINA ASCENCIO

SUR.- 30.45 METROS CON CALLE ALLENDE;

ORIENTE.- 31.64 METROS CON RAMON BARBA OROZCO;

PONIENTE.- 30.81 METROS CON ESCUELA PRIMARIA FEDERAL CURA DE DOLORES

REMITASE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU PUBLICACION POR TRES DIAS EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACION DE LOS DOLORES, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, LUGAR EN DONDE SE UBICA EL PREDIO MATERIA DE LA PRESENTE REGULARIZACION.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 19 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE JALISCO.

ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRRO GORDO, 24 DE JULIO DEL 2020.

LIC. SANDRA RIOS ARRIAGA
SECRETARIO TECNICO

EN CASO DE OPOSICION, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, UBICADA EN CALLE JUAREZ NUMERO 20, TERCER PISO.